

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 855

COMISION DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 25 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Proyecto** de creación del Consejo de la Producción, de San Isidro de Lules, provincia de Tucumán. Declaración de interés legislativo. **Díaz**. (4.125-D.-2004.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Díaz, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y a lo establecido en el Reglamento de esta Honorable Cámara, produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere el espíritu del proyecto. La comisión cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adrián Menem.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Díaz por el que se declara de interés legislativo el proyecto de creación del Consejo de la Producción, de San Isidro de Lules, provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el proyecto de creación del Consejo de la Producción, de San Isidro de Lules, provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 11 de agosto de 2004.

Adrián Menem. – Gustavo Canteros. – Susana R. García. – Julio C. Martínez. – Claudio Poggi. – Julio C. Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Gustavo Di Benedetto. – Susana Díaz. – María N. Doga. – Liliana Fellner. – Juan C. Godoy. – Griselda Herrera. – Julio C. Humada. – José Mongeló. – Norma R. Pilati.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como consecuencia de la grave crisis económica por la que atravesamos los argentinos finalizando el año 2001 y entrado el 2002, debido a equivocadas decisiones políticas, tanto en lo que respecta a lo social, como también a lo económico, llevaron a que nuestro país potenciara su endeudamiento hasta límites intolerables, ingresando en cesación de pagos con deudores extranjeros con los consabidos efectos de marginación que debimos soportar.

De esta manera, debieron adoptarse medidas de contención a fin de evitar una debacle en nuestra sociedad, con resultados que, no dudo, hubieran sido catastróficos.

Sin embargo, nuestra sociedad respondió con la madurez de un Estado que quiere mantener inalterable su sistema democrático y no dudaron los ar-

gentinos todos en resaltar su aspecto solidario, extendiendo su mano a quienes más lo necesitaban.

En estos lineamientos la recuperación de la Argentina, merced a una conducción gubernamental que atendió y atiende las necesidades de su pueblo, no se hizo esperar, poniendo especial énfasis en la contención social con acertados planes que aportaron soluciones a quienes más lo necesitaban.

En lo que respecta a la generación de fuentes de trabajo, y a fin de paliar definitivamente la falta del mismo, se puso celo en promocionar a pequeñas y medianas empresas y a todas aquellas regiones que impulsaren la generación de trabajo mediante la utilización racional de sus recursos naturales, capacitación de su capital humano, fomento de inversiones productivas, la detección de emprendedores y su fomento mediante el impulso de la investigación y el amparo legal que los mismos requieren para el logro de sus leales objetivos.

Enrolado en esta línea de pensamientos, una comunidad del interior de la provincia de Tucumán, San Isidro de Lules, se organizó el estamento gubernamental, el empresariado y los habitantes de dicha zona, creando el Consejo de la Producción, que es una común unión entre el gobierno municipal y distintas empresas privadas radicadas en dicha región bajo los ideales y objetivos que brevemente se han citado.

Objeto

El objeto que persigue el Consejo de la Producción es la estimulación de la actividad económica mediante el fomento del empleo a través de la promoción del desarrollo productivo, alentando la creación de riquezas mediante actividades lícitas, que posteriormente serán aplicadas a la atención de una justa distribución social, sirviendo además como un órgano de consulta, interacción y decisiones.

Constitución del Consejo de la Producción

El Consejo de Producción es una institución participativa, creada por ordenanza municipal 1.266/04. Está conformado por el señor intendente municipal, concejales y personas o empresas productivas, creada como una herramienta social para impulsar la producción, generar trabajo genuino y promover la capacitación empresarial a pymes y pequeños productores. Cuenta con el apoyo de Arcor S.A., Petroltuc S.R.L., Veracruz S.A., Aplerovich S.A., Cámara de Productores de Frutilla, Cooperativa La Luleña, Finca El Carmen, Vivero Citrus, Nougues S.A., Papelera de Tucumán, Tecotex, Centro de Comerciantes, Cooperativa 6 de Agosto, Argente Hermanos y otras importantes empresas del medio.

La estructura de su órgano de contralor se materializa a través de un directorio, compuesto por en-

tre seis y doce representantes del sector empresario y productivo, tres concejales y tres integrantes del Departamento Ejecutivo, con reuniones periódicas de por lo menos una vez al mes, que son llamadas por su presidente: el señor intendente municipal.

Las acciones que se esperan una vez puesto en funcionamiento el presente consejo son las siguientes:

1. Radicaciones

Promover la radicación de empresas o fuentes de trabajo mediante planes de *marketing* y difusión de las ventajas relativas de la zona, establecimientos de incentivos, desarrollo de estrategias conjuntas con todos los sectores interesados en dichas radicaciones, impulsando las gestiones oficiales necesarias a tales fines; la obtención de financiamiento para aquellos emprendedores que comulguen con nuestras propuestas.

2. Denominación de origen

Establecimiento, difusión y afianzamiento de una marca local, como protección de las distintas producciones del medio. Propiciar la instalación de laboratorios y de parques tecnológicos para el control del cumplimiento de normas de calidad certificada para cada uno de los sectores productivos actuantes.

3. Alianzas

Propiciar alianzas estratégicas con municipios vecinos o regiones que compartan la misma problemática en busca de soluciones comunes. Impulso a las casas matrices al incremento de actividad en las sucursales radicadas en San Isidro de Lules.

4. Capacitación

Promoción de la capacitación empresarial a pymes y pequeños productores mediante programas de capacitación de personal relacionados con las necesidades productivas locales. Buenas prácticas de manufacturas, generar acciones necesarias a efectos del desarrollo industrial realizando las obras públicas que sean necesarias para el acompañamiento del desarrollo productivo, elaborando a tales fines planes de desarrollo productivo sustentable.

5. Educación

Llevar adelante todas las gestiones para la elaboración de planes destinados a la orientación de las autoridades educativas respecto de los contenidos y currículas que puedan ser incorporadas a la enseñanza de estudiantes de nivel medio y superior, a los efectos que su aprendizaje se encuentre ligado estrechamente con las exigencias y necesidades de un mercado laboral, mediante una capacitación especializada que podrán volcar a empresas del medio o a cualquier otra que requiriere de sus servicios.

6. Legislación

Proponer en el ámbito local, provincial y nacional aquellas ordenanzas, leyes, normas y reglamentaciones que mejoren el desempeño de los sectores comerciales, industriales y de servicios que se encuentren establecidos en San Isidro de Lules y de esta manera coadyuvar al crecimiento de emprendedores regionales con el apoyo de una adecuada legislación que puntale dichos programas.

Somos conscientes que un país que quiere crecer y emerger necesita de este tipo de emprendimientos con una participación pluralista de distintos sectores: el político, el empresarial y el de la comunidad; es nuestra obligación apoyar estas herramientas de gestión industrial para estudiar y brindar soluciones posibles que afecten a la comunidad.

Encaminados a poner nuestro esfuerzo y generar una nueva cultura del trabajo, podremos cumplir un anhelo común y estaremos aportando a una sociedad que reclama soluciones inmediatas, una respuesta también inmediata, y estaremos cumpliendo en parte nuestro compromiso popular de eliminar la

pobreza, generar fuentes de trabajo y ayudar al crecimiento cultural de nuestra querida Argentina.

En mérito de lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto que elevo a consideración de esta Honorable Cámara.

Susana E. Díaz.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el proyecto de creación del Consejo de la Producción, de San Isidro de Lules, provincia de Tucumán, que tiene por objetivos la estimulación de la actividad económica, el fomento del trabajo y la creación de riqueza para aplicarla a una justa distribución social.

Susana E. Díaz.